



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INRENA



Taller: "Diseñando Esquemas de Pago y Compensación por Servicios Ambientales (P y CSA), y Deforestación Evitada (REDD)"

"Perspectiva desde el INRENA y avances en la gestión de Pago y Compensación por Servicios Ambientales en el Perú"

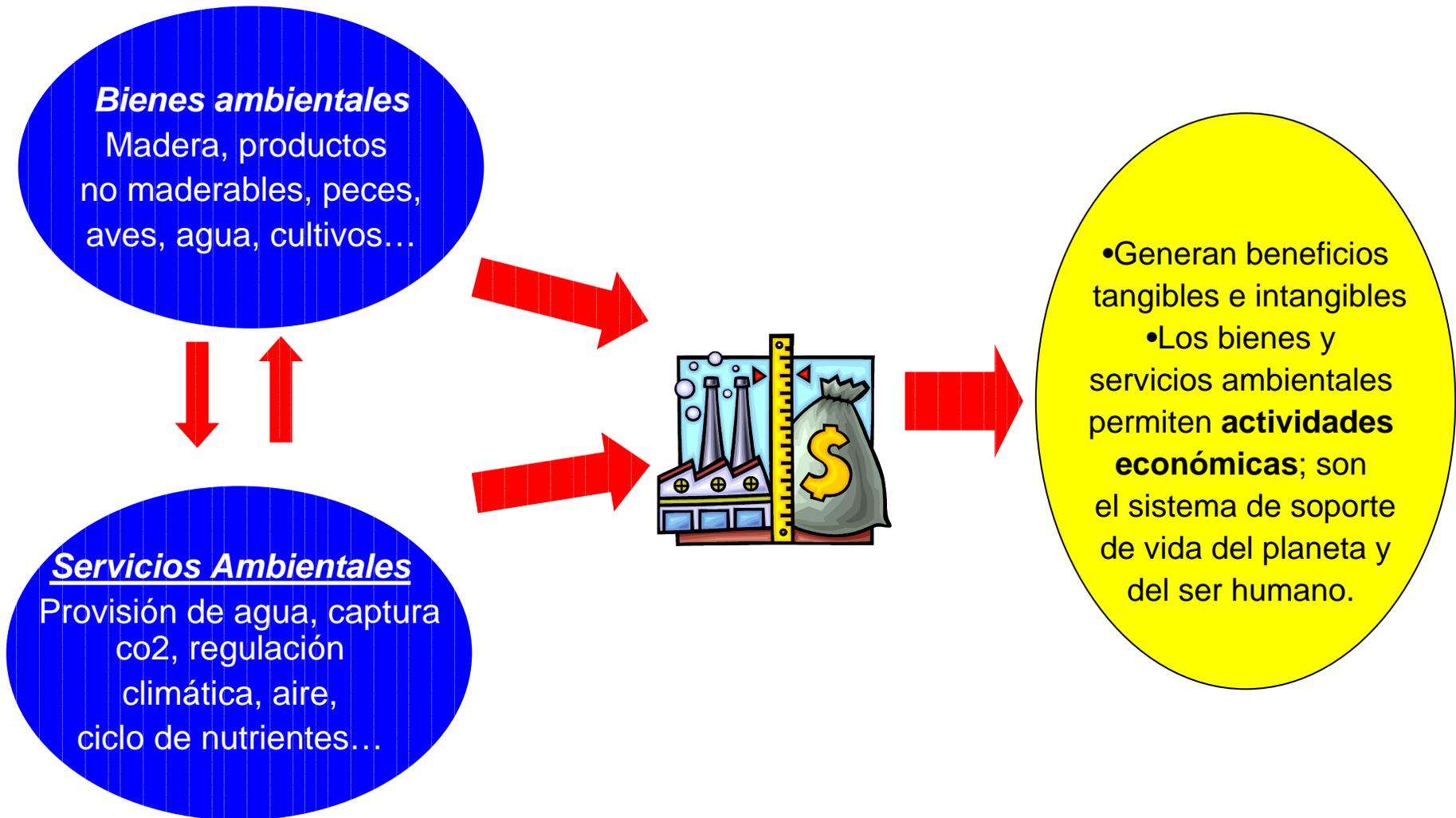
Guillermo Avanzini Pinto
Asesor de Jefatura INRENA
GTI-PSA del INRENA

Iquitos, 04 Octubre 2007



ASPECTOS CONCEPTUALES

Bienes y servicios ambientales



Bien + Servicio Ambiental = Capital Natural

Servicios ambientales

La variedad de condiciones y procesos de los ecosistemas (del bosque) y sus componentes que ayudan a mantener y satisfacer la vida humana (*Daily et al. 1997*)

El producto de las funciones de los ecosistemas que benefician a los seres humanos o los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas (*Nasi et al.*)



Pago por servicios ambientales

“...El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un mecanismo de compensación flexible, directo y promisorio, donde los proveedores de servicios ambientales reciben un pago por parte de los usuarios de tales servicios.”

(Banco Mundial)

AVANCES EN EL PERU

Consideraciones legales

- **Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales – Ley N° 26821** (*Junio de 1997*)
- *Artículo 10°, Inventario y valorización de los recursos naturales y de los servicios ambientales.-*

El Estado, realiza los inventarios y la valorización de los diversos recursos naturales y de los servicios ambientales que prestan, actualizándolos periódicamente.

.....**Consideraciones legales**

- **Ley Forestal y de Fauna Silvestre- Ley N° 27308**

Artículo 2º,

2.3. Servicios ambientales del bosque los que tienen por objeto la protección del suelo, regulación del agua, conservación de la diversidad biológica, conservación de ecosistemas y de la belleza escénica, absorción de dióxido de carbono y en general el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.

- **Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas – D.S. N° 038-2001-AG (22 Junio 2001)**

Artículo 2º, Objetivos de las Áreas Naturales Protegidas inciso r:

“... Asegurar la continuidad de los *servicios ambientales* que prestan dichas areas ...”

Artículo 62º, 62.1:

Sobre Zonas de amortiguamiento, el Reglamento reconoce las concesiones para *servicios ambientales*.

Artículo 88º:

“ El Estado debe tener en cuenta todas aquellas medidas para la conservación de los *Servicios Ambientales* en las ANP y Zonas de Amortiguamiento...”

.....Consideraciones legales

▪ **Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)**

Artículo 94°.- De los servicios ambientales

- **94.1** Los recursos naturales y demás componentes del ambiente cumplen funciones que permiten mantener las condiciones de los ecosistemas y del ambiente, generando beneficios que se aprovechan sin que medie retribución o compensación, por lo que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales; procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales.
- **94.2** Se entiende por servicios ambientales, la protección del recurso hídrico, la protección de la biodiversidad, la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y la belleza escénica, entre otros.

.....**Consideraciones legales**

PLAN NACIONAL DE REFORESTACIÓN Perú 2005 -2024

Aprobado por : Resolución Suprema N 002 -2006- AG

Objetivo Estratégico 2/4: Promover y fortalecer el desarrollo de servicios ambientales

Resultados Esperados

- Se cuentan con plantaciones forestales y sistemas integrados generan servicios ambientales
- Se ha institucionalizado el pago por Servicios Ambientales

Programa 1: Plantaciones Comerciales con fines Comerciales/o industriales

Programa 2: Plantaciones forestales con fines de protección ambiental y manejo de cuencas

(Se traducirán en la recuperación de las funciones esenciales de los ecosistemas y en la productividad agropecuaria de la tierra, generando ingresos directos e indirectos por bienes y servicios ambientales para la satisfacción de necesidades de productos forestales de comunidades locales, haciendo rentables las actividades en las cuencas)

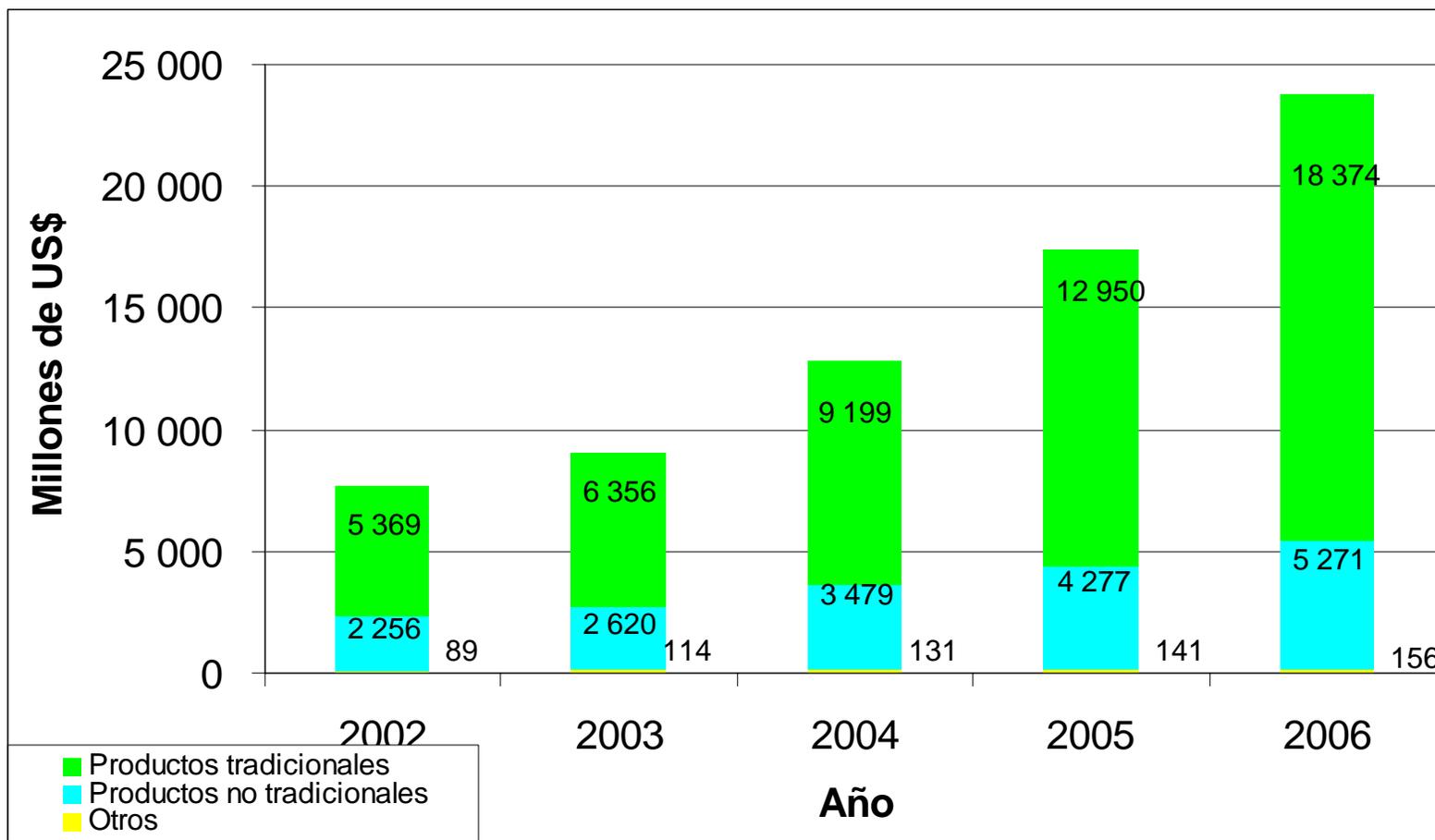
Programa 3: Gestión Estratégica para la Competitividad



.....**Consideraciones legales**

➤ Resolución Jefatural N° 185-2005-INRENA, que aprueba la constitución de un Grupo de Trabajo de Pagos por Servicios Ambientales GTI-PSA del INRENA

➤ Resolución Jefatural N° 060-2007-INRENA que aprueba la Estrategia Institucional Pago por Servicios Ambientales del INRENA 2007-2011, formulada por el Grupo de Trabajo de Pagos por Servicios Ambientales del INRENA





EXPORTACIONES FOB, POR GRUPO DE PRODUCTOS 2002 - 2006					
(Millones de US\$)					
	2002	2003	2004	2005	2006
Productos tradicionales	5 369	6 356	9 199	12 950	18 374
Pesqueros	892	821	1 104	1 303	1 334
Agrícolas	216	224	325	331	573
Mineros	3 809	4 690	7 124	9 790	14 707
Petróleo y derivados	451	621	646	1 526	1 760
Productos no tradicionales	2 256	2 620	3 479	4 277	5 271
Agropecuarios	550	624	801	1 008	1 216
Pesqueros	164	205	277	323	433
Textiles	677	823	1 092	1 275	1 471
Maderas y papeles, y sus manufacturas	177	172	214	261	333
Químicos	256	316	415	538	601
Minerales no metálicos	68	74	94	118	135
Sidero-metalúrgicos y joyería	222	262	391	493	829
Metal-mecánicos	110	99	136	191	163
Otros	33	45	58	70	89
Otros	89	114	131	141	156
TOTAL EXPORTACIONES	7 714	9 091	12 809	17 368	23 800



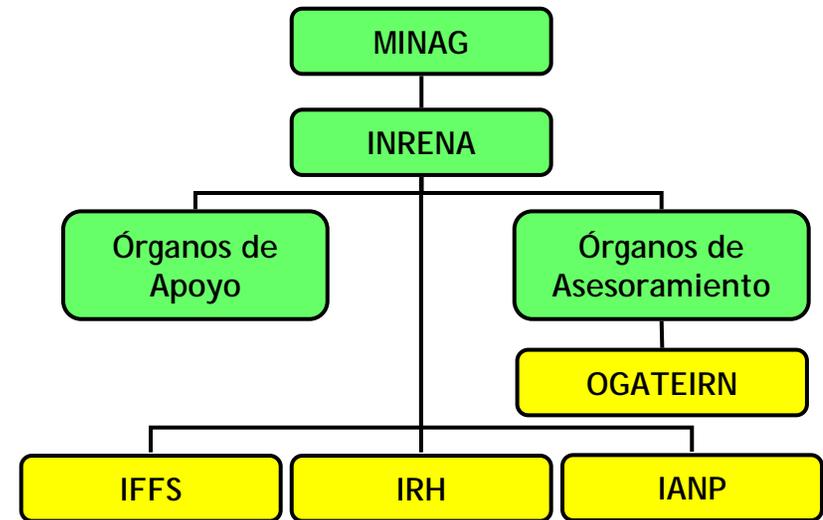
MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES INRENA



MISIÓN

El INRENA es la autoridad pública encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente rural, mediante un enfoque de ordenamiento territorial por cuencas y su gestión integrada; estableciendo alianzas estratégicas con el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; creado mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura - Ley 25902; tiene en su Estructura Orgánica los siguientes Órganos de Línea:

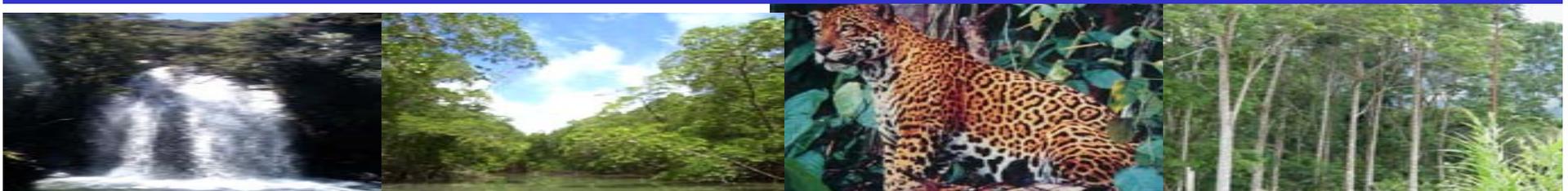


Decentralización

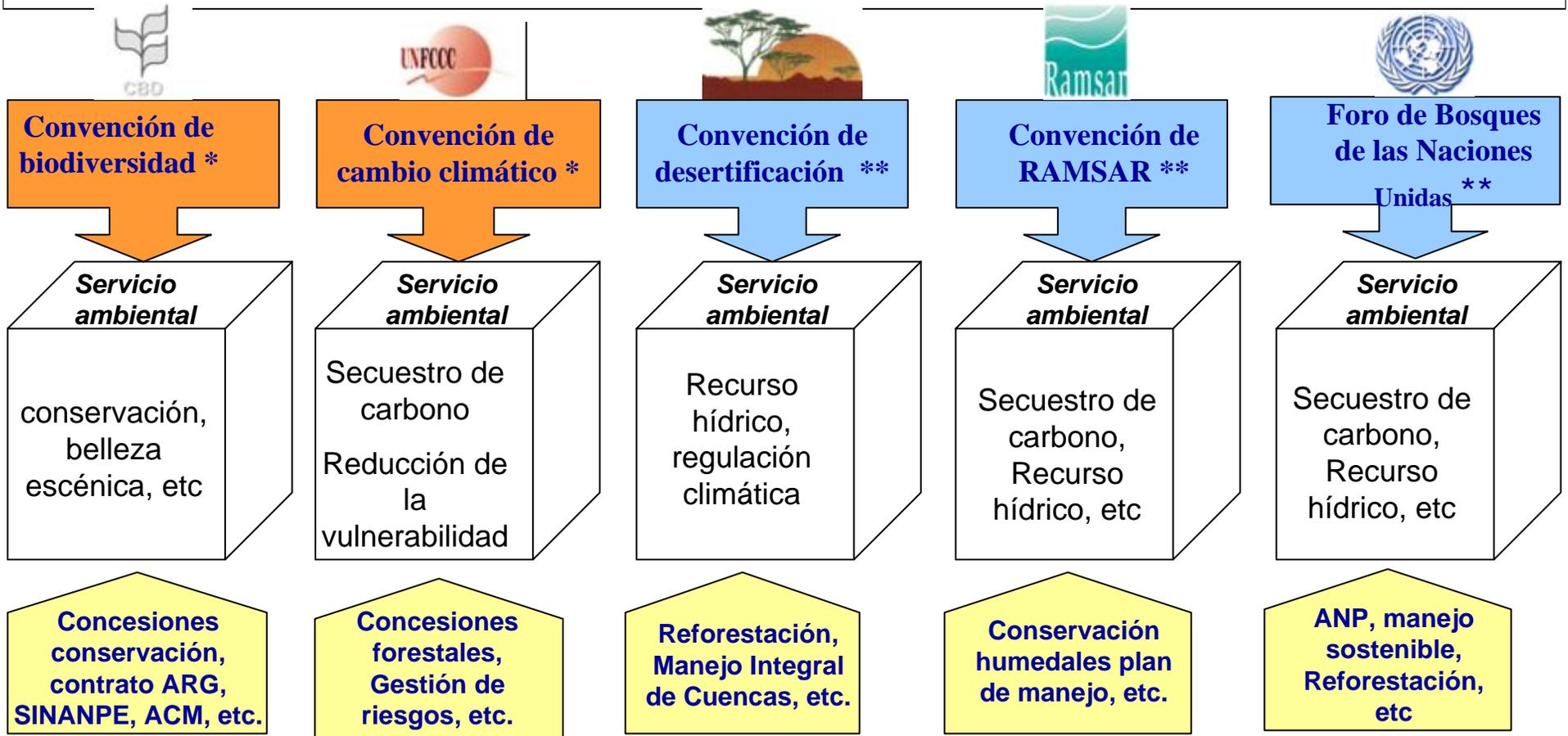
ATFFS: 26

ATDR: 66

ANP: 60



COMO SE VINCULAN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES SUSCRITAS POR EL PERÙ CON LOS SERVICIOS AMBIENTALES.



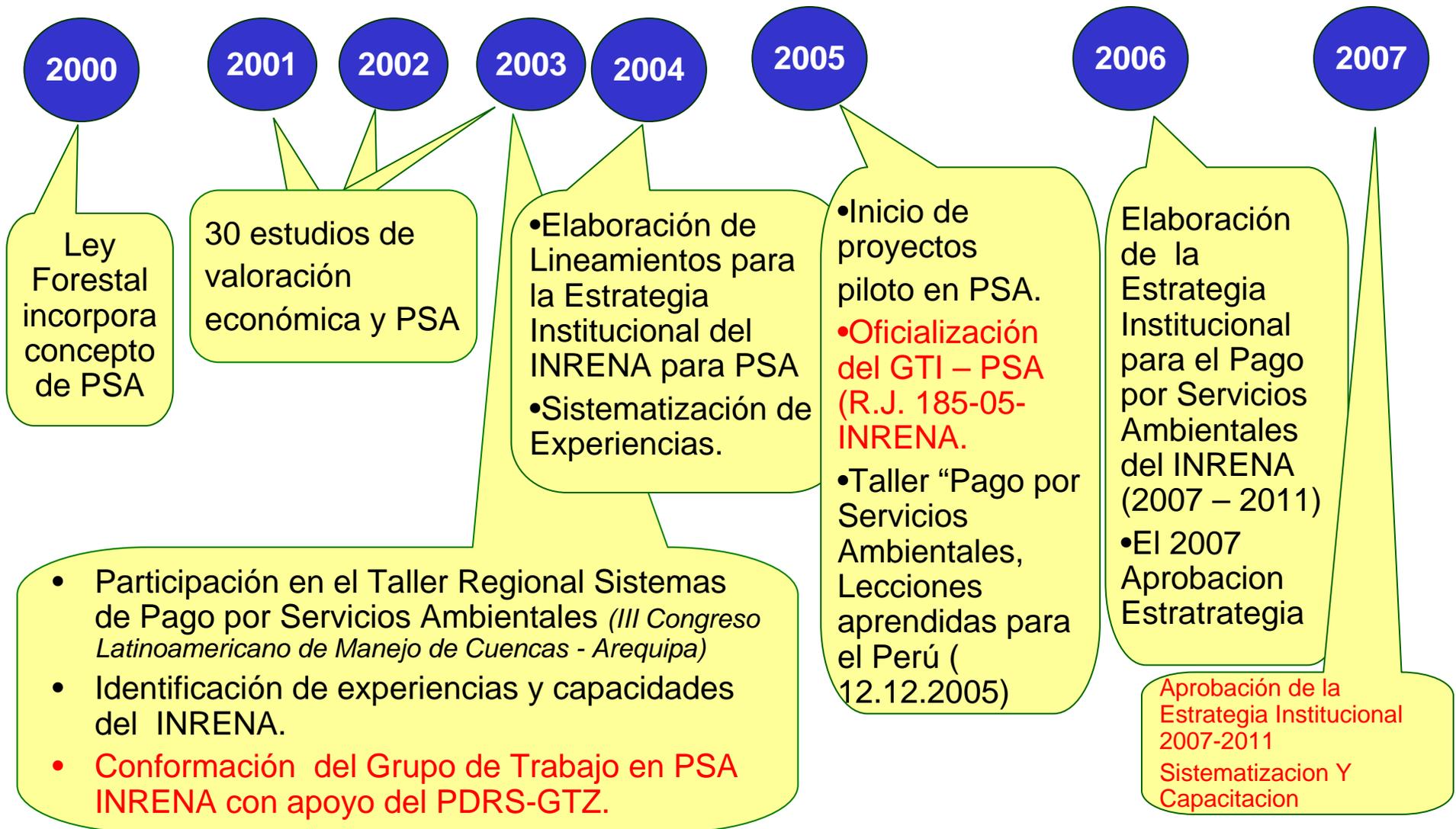
punto focal :

* **CONAM**

** **INRENA**



Evolución del PSA en INRENA



FINALIDAD

Conservación de la biodiversidad y manejo de recursos naturales renovables y su entorno ecológico.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a establecer un marco regulatorio y de promoción de mecanismos para el financiamiento de los Servicios Ambientales.



Estrategia Institucional de Pago por Servicios Ambientales-PSA (2007 -2011)

1. Fortalecer una Red de Aprendizaje sobre servicios ambientales.
2. Fortalecer las capacidades del INRENA y de otros actores de la cadena de valor del PSA.
3. Formular en forma participativa políticas y lineamientos para PSA.
4. Promover proyectos piloto de servicios ambientales en el ámbito del manejo de recursos naturales.

Resolución Jefatural N° 060 - 2007 - INRENA



- **1. Esquemas de PSA:**
 - Privados
 - Mixtos
 - Públicos

- **2. Rol del INRENA para la integración del Concepto PSA:**
 - Visión de largo plazo
 - Regulador, Formulación de normas y reglamentos
 - Asesoría Técnica, Identificación de SA según el espacio geográfico, Acompañamiento
 - Promotor, Apoyo a creación y funcionamiento de organizaciones, Acompañamiento para gestión de Fondos, Directivas que promueven aplicación de PSA (Concesiones Conservación); Directivas que normen descuentos en pago de derecho de aprovechamiento por inversión en servicios ambientales.



CASOS EN EL PERU

Servicio Hídrico



Conservación



Proy. Piloto INRENA



Fuente : / GTI-PSA -INRENA

Caso 1

Servicio Ambiental: Provisión de Agua

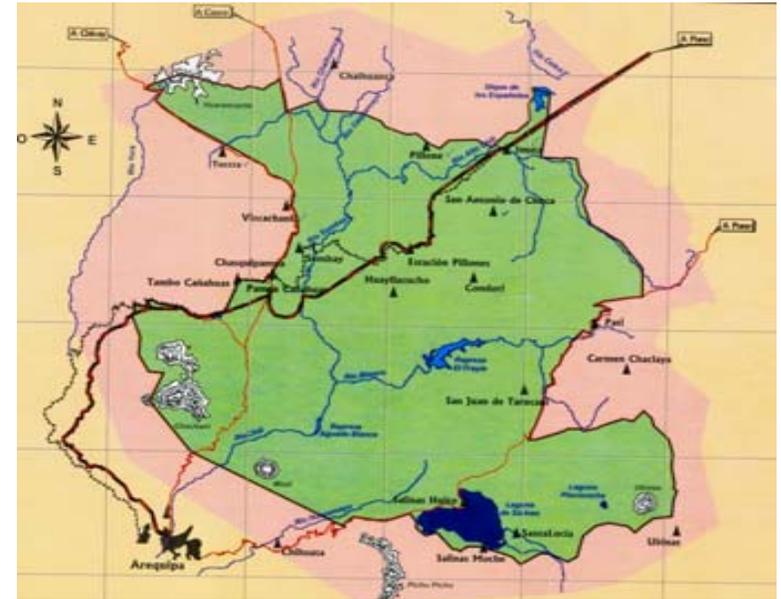
Fuente: Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca

Cuenca: Río Chili

Ciudad: Arequipa

RNSAB

- 366.936 hectáreas, dentro de las cuales se encuentra la cuenca del río Chili, la cual es regulada por 4 represas, El Pañe, El Fraile, Aguada Blanca y el Dique los Españoles, las cuales garantizan la provisión del recurso hídrico, tanto como agua potable para la ciudad de Arequipa, como para las empresas mineras, de generación hidroeléctrica, de potabilización del agua, agroexportadoras y para el regadío agrícola.



Generación de agua



Glaciar

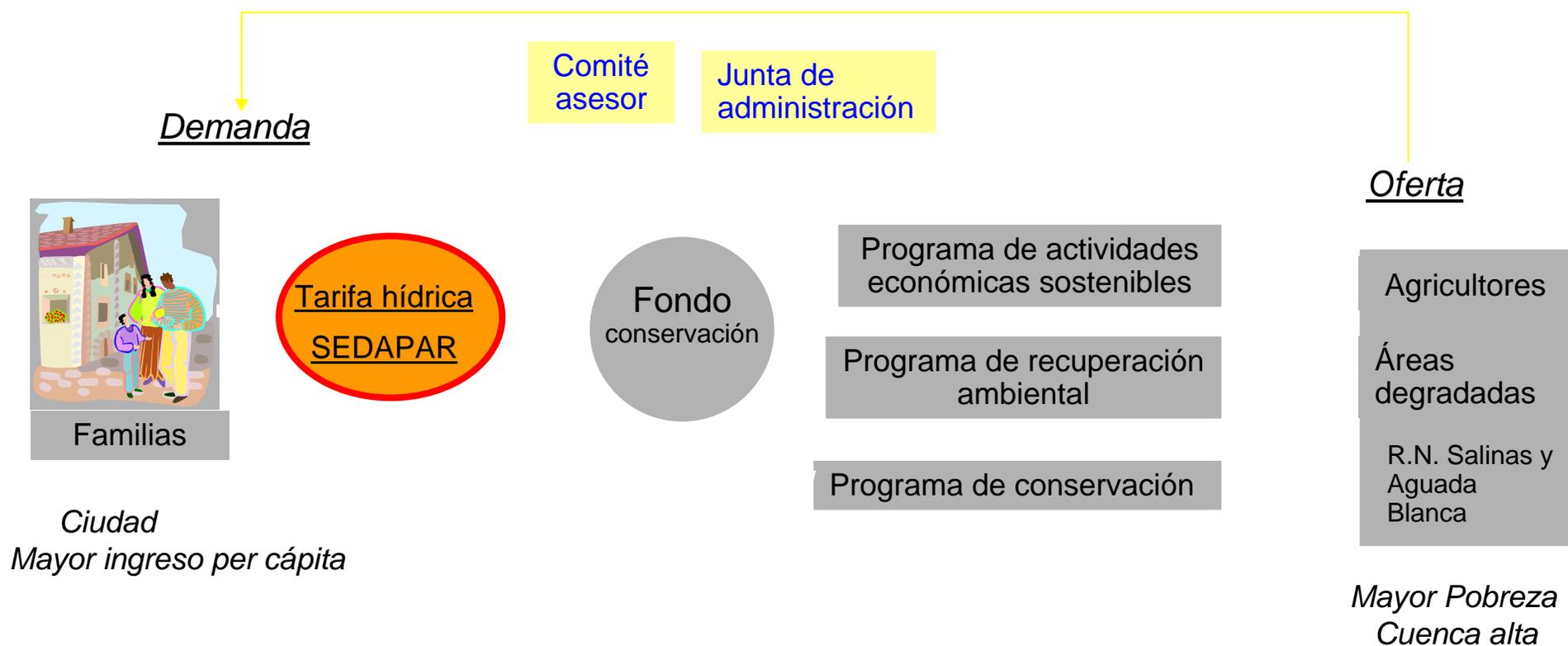


Humedal



Río

Propuesta de PSA para la RNSAB



Se ha elaborado una cartera de 13 Proyectos

Valoración Contingente

Sector	Beneficios Económicos Agregados US \$ / año
HIDROELÉCTRICO	676 540.86
SEDAPAR S.A	649 094.01
MINERÍA	731 831.54
POBLACIÓN	2 132 502.57
AGRICULTURA	416 716.82
TOTAL	4 606 685.79

Próximos pasos

La conformación de una Comisión de Servicios Ambientales,

- Empadronamiento de los demandantes del SA hídrico.
- Empadronamiento de los proveedores del SA hídrico.
- Elaboración de la línea base de los recursos naturales de la cuenca del río Chili.
- Delimitación del área de implementación de la cartera de proyectos.
- Determinación de los mecanismos de recaudación del PSA hídrico por sectores productivo
- Determinación de la administración del fondo de servicios ambientales.
- Elaboración de contratos entre proveedores y demandantes del SA hídrico.
-

Caso 2

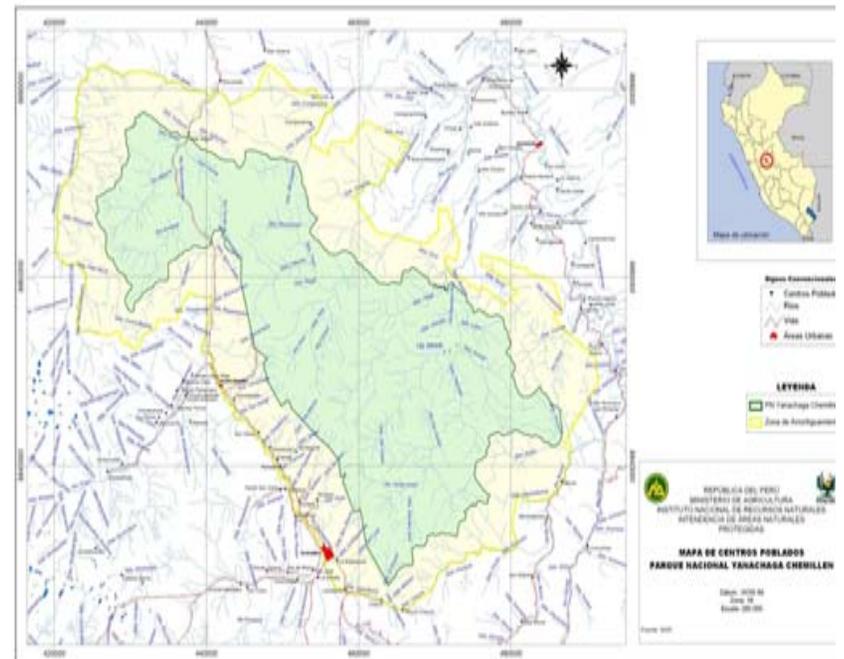
Servicio Ambiental: Provisión de Agua ; **Fuente:** Parque Nacional Yanachaga Chemiller

Cuenca: Río San Alberto;

Ciudad: Oxapampa

• Ubicado en Oxapampa y en los distritos de Pozuzo, Huancabamba, Oxapampa y Villa Rica. Los límites de la Zona de Amortiguamiento no está claramente delimitados, sin embargo abarca una extensión de 766.00 Has, aproximadamente del total de la Micro cuenca San Alberto.

- Oxapampa se ubica al borde de la zona de amortiguamiento, recibe el agua de la fuente que sale del parque y de la ZA.
- Aproximadamente el 60% del agua de la ciudad proviene de la Quebrada San Alberto, la cual se origina dentro del parque, pero la mayor parte de su recorrido se encuentra en la zona de amortiguamiento. Incluso es en esta zona donde la EPS Selva Central capta el agua para que pase a la planta de tratamiento. El 40% restante proviene de la Colina,



.....Casos en el Perú

Generación de agua



Bosque nublado

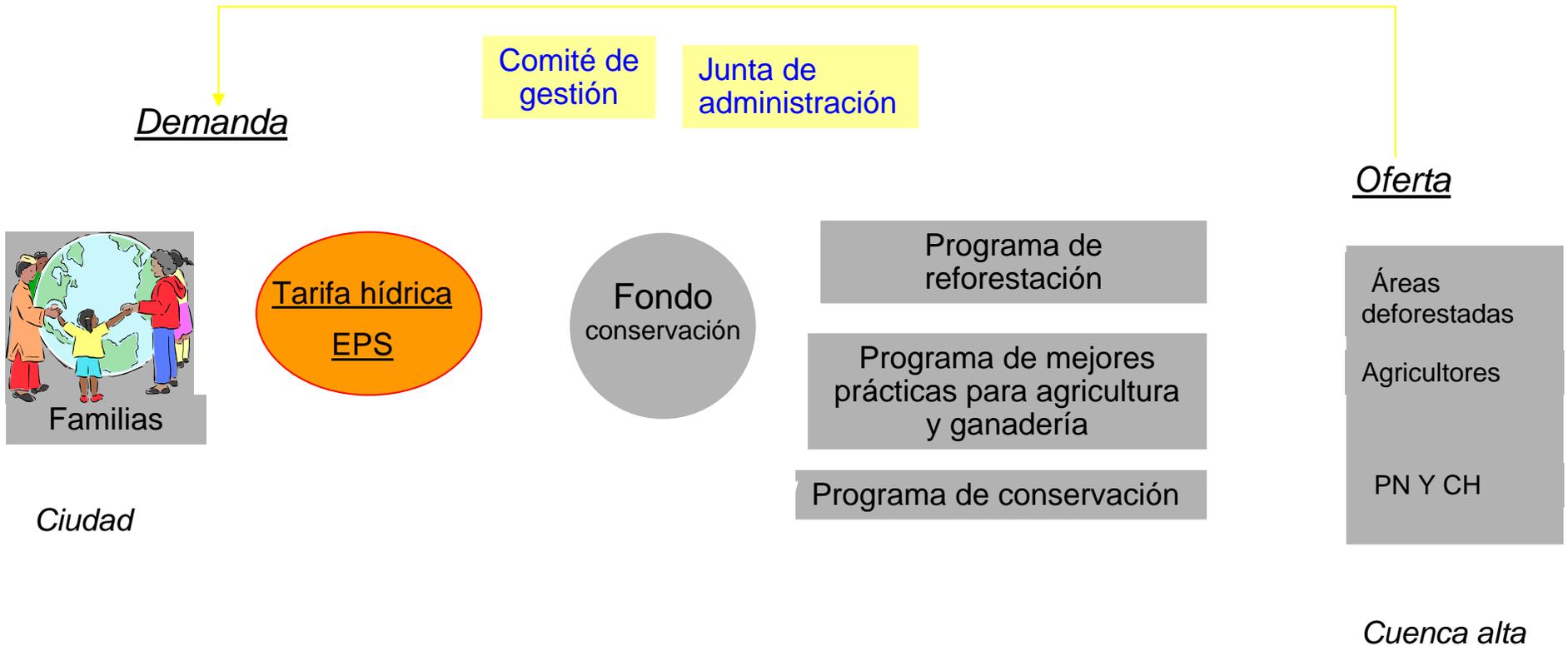


**Árboles que retienen
humedad**



**Río San
Alberto**

Propuesta para el PNYCH



Valoración Contingente

Sector	Disposición a pagar US \$ / año
POBLACIÓN	60 000.00

Próximos pasos

- Elaboración de cartera de proyectos
- La conformación de una Comisión de Servicios Ambientales,
- Empadronamiento de los demandantes del SA hídrico.
- Empadronamiento de los proveedores del SA hídrico.
- Elaboración de la línea base de los recursos naturales de la cuenca del río San Alberto
- Delimitación del área de implementación de la cartera de proyectos.
- Determinación de los mecanismos de recaudación del PSA hídrico por sectores productivos.
- Determinación de la administración del fondo de servicios ambientales.
- Elaboración de contratos entre proveedores y demandantes del SA hídrico.

Caso 3

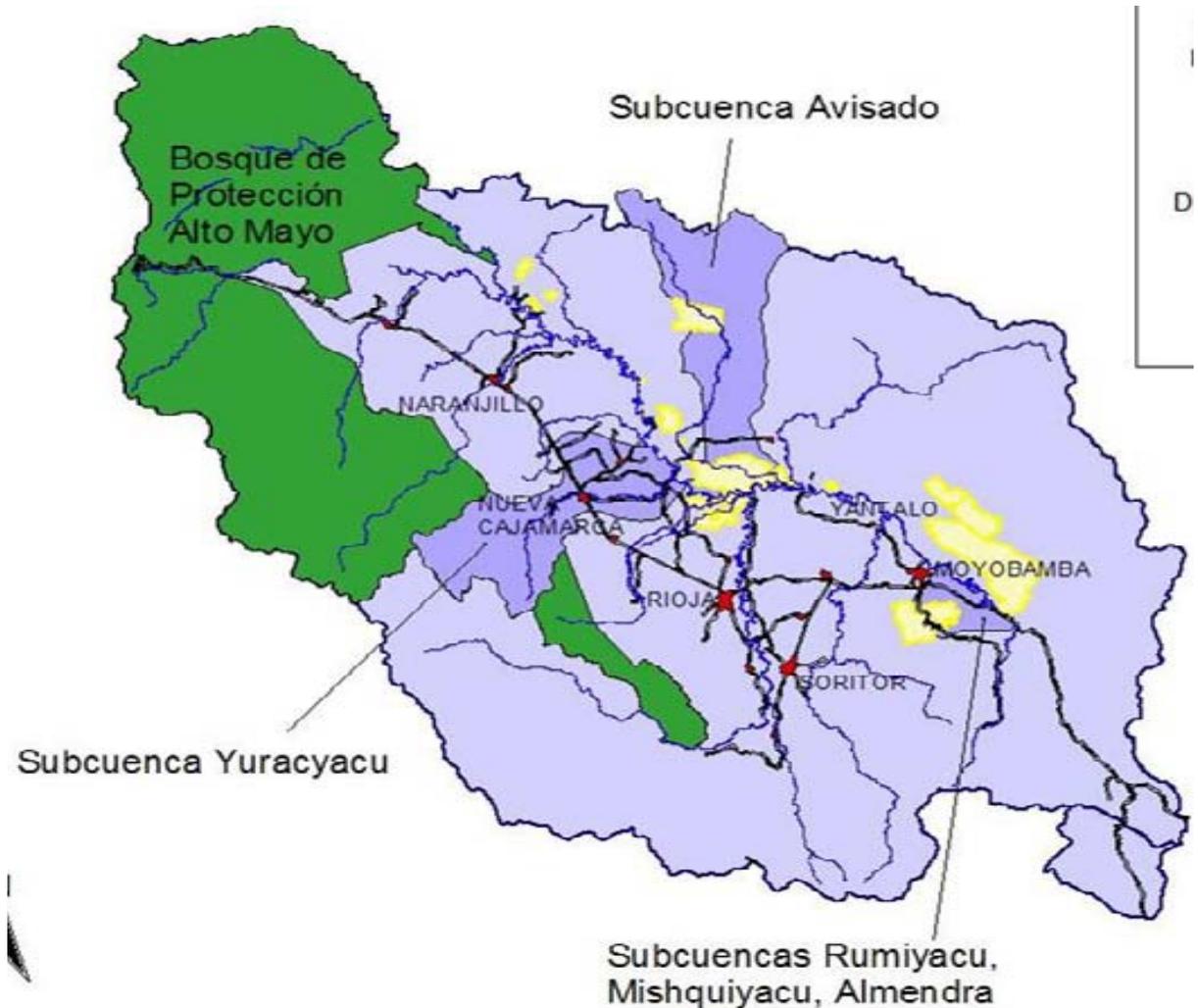
.....Casos en el Perú

Compensación por Servicios ecosistémicos (CSE) en cuencas del Alto Mayo, San Martín

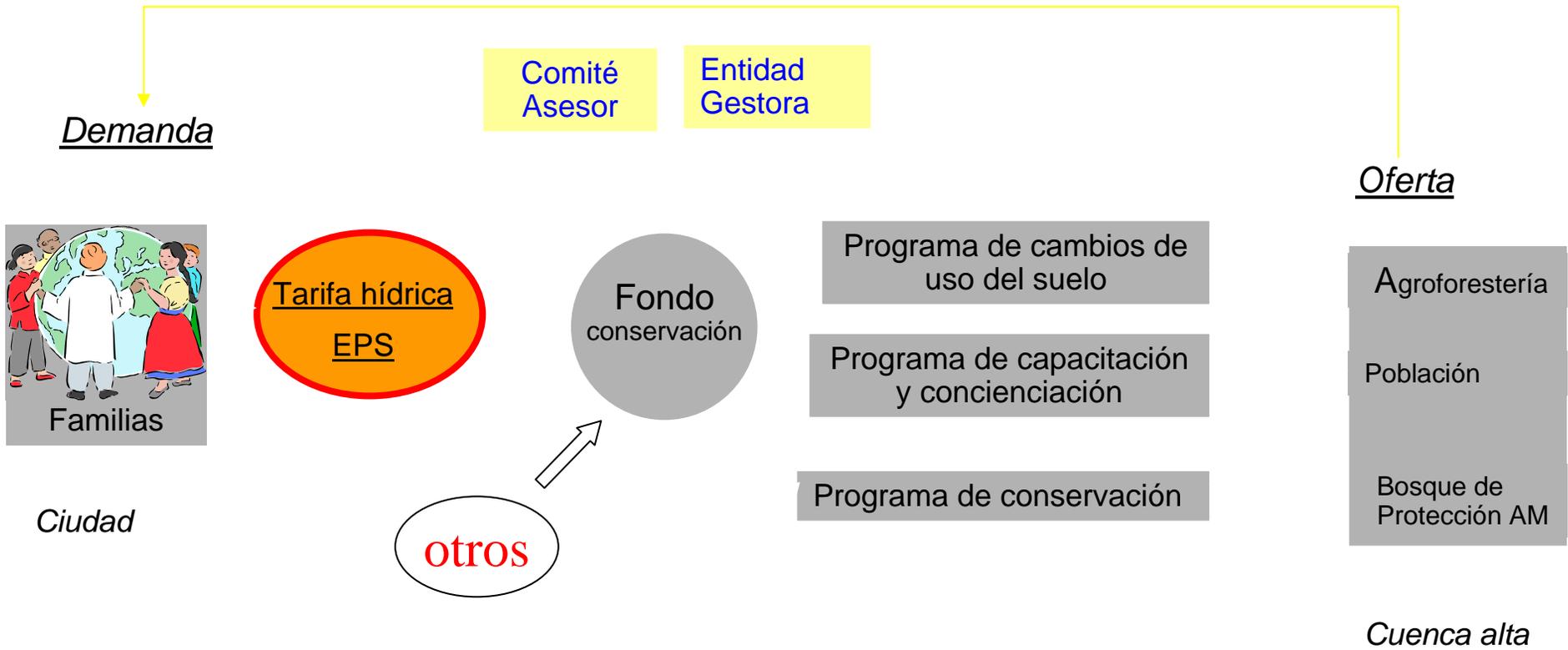
Servicio Ambiental:
Regulación Hídrica

Fuente: Subcuencas
Rumiyacu- Mishquiyacu
Alto Mayo

Ciudad: Moyobamba



Propuesta para el Modelo



Caso 4

Servicio ambiental: Belleza escénica

Fuente: Parque Nacional Manu

Sectores: Salvador y Otorongo

Actores: operadores turísticos

- 8 empresas de turismo que operaban en el PNM han aceptado pagar por la belleza escénica para conservarla.

D = 2,500 + 15 X (en promedio US\$ 10,000/operador/año)

D: derecho de concesión anual

Pago por conservar la belleza escénica: US\$ 2,500/año

Pago por costos incrementales de gestión: US\$ 15/año/ turista

X : número de tusitas atendidos/año

- El Estado promueve la inversión privada y las empresas reconocen el valor de la belleza escénica para el desarrollo del negocio.



22 Concesiones,
49,mil Ha

Escenario 1: sin PSA

(Belleza escénica)

Capital natural



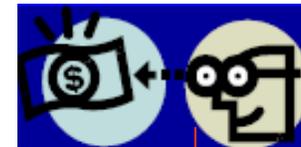
Turistas



Inversión Privada



Rentabilidad Privada



TUPA
Pago = N° UIT



Escenario 2: con PSA

(Belleza escénica)

Capital natural



Turistas



Inversión Privada

(operador)



Rentabilidad

+

PSA



PSA
US\$ 10,000





Retos y Desafíos

- . Fortalecer las capacidades nacionales, regionales y locales para asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas. (Sector Publico y Privado)
- . Inventario y valoración de los servicios ambientales , como punto de apalancamiento para la gestión de fondos para financiamiento de aplicación en la conservación de los ecosistemas y por ende la generación de servicios ambientales.
- “Empaquetar” diferentes servicios (Hídricos, biodiversidad y carbono), en la aplicación de Esquemas PSA
- . Implementacion de la Estrategia Institucional de Pago por Servicios ambientales del INRENA.



Gracias

www.inrena.gob.pe

www.inrena.gob.pe/psa/index/htm

gti-psa@inrena.gob.pe

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro, Lima, Perú Teléfono: 511-2243298